

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9030 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 794/2010 en el que figura como concursado Antonio García Malave, se ha dictado el 18/12/2013 auto declarando concluso el concurso cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

1.º Se declara concluso este procedimiento concursal y se acuerda el archivo de las actuaciones.

2.º Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.º Líbrense mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

4.º Anúnciese la resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos del concursado.

5.º Comuníquese la conclusión del concurso a los órganos judiciales y administrativos a los que se ordenó la suspensión de los procedimientos de ejecución contra el patrimonio del deudor, a fin de que procedan, en su caso, a su archivo definitivo.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 4 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011085-1